



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3679/26=

BUENOS AIRES, 03 SEP 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2026-04634732- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B se reglamenta la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernandez, con fecha 12 de agosto de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de septiembre de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, de fecha 12 de agosto de 2026; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 12 de agosto de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación al plan de estudios:

Conforme lo establece el Art. 21 de la Resolución (CS) N.º 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2511/11 presentado por el alumno que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- **Manuel Soledad Anahi. DNI (40.742.407)**

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.


Dra. Lidia Hernández
Directora de la Maestría en
Derecho de Familia, Infancia y
Adolescencia